



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
AÑO 2020.

LOTA, 30 de Diciembre de 2019.

DECRETO D.S.M N° 1.299

VISTOS:

Certificado N° 713 del 12/12/2019, del Secretario Municipal, donde del Concejo Municipal que no aprobó Presupuesto de Salud año 2020, Art. 82 Ley 18.695 Inciso Final, Dictamen N° 24743 de 1993 y 3785 de 1994 ambos de Contraloría General de la República, D.L. N° 1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado., Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado., DFL 1/2006 del Ministerio del interior que fija Texto refundido de la Ley N° 18.695., Proyecto Presupuesto de Salud 2020., Lo dispuesto en el Artículo N° 9 del DFL N° (I), N° 1-3063 del 1980, complementado por Artículo 14 del D.F.L. N° 3528 DE 1980.

Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de Mantener el buen servicio del Departamento de Salud de Lota y los CESFAM de la comuna y CECOSF Colcura.

DECRETO:

1.- Apruébese Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud para el Año 2020, que se indican:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.234.820.307
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	3.000.000
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.231.820.307
05	03	006		Del Servicio de Salud	3.320.347.789
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 18.378 Art. 49	2.975.146.789
05	03	006	002	Aportes Aliviados	345.201.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	911.472.518
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.000.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	105.000.000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	10.000.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	95.000.000
08	99			OTROS	5.000.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	80.000.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	4.424.820.307



GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	3.624.420.307
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.229.358.043
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	218.246.183
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	753.400.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.000.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.000.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	331.600.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	103.000.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	71.000.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	160.000.000
22	09				ARRIENDOS	11.000.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.500.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.000.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.800.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000.000
26	01				DEVOLUCIONES	2.000.000
29					ADQUISIC. DE ACTVOS NO FINANCIEROS	25.000.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	7.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	11.000.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000
35					SÁLDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOS.....MS	4.424.820.307

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio
- Sr. Intendente
- Dirección de Administración y Finanzas DAS
- Dirección de Control
- Archivo

HMC/MPCH/LBF/lbf

CERTIFICADO

Nº 713.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2019, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes, proyecto de presupuesto 2020, en los siguientes términos:

- a. No se aprobó presupuesto de educación;
- b. No se aprobó presupuesto de salud
- c. Del Presupuesto Municipal:
 - c.1.- Se rebaja:
 - De Programas Culturales la suma de M\$ 90.000 que pasan al saldo final;
 - Del programa Actividades Municipales la suma de M\$ 130.000 que pasan al saldo final de caja.

Los gastos en personal a nivel de subtítulo 21, Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo nivel ítems; Subtítulo 23 al 26 de acuerdo al clasificador de Contraloría 29 – 30 nivel ítems, Subtítulo 31 al 33 nivel asignación y subtítulo 34 a nivel ítems.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 12 de Diciembre de 2018.-

Distribución:

- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Admón. y Finanzas
- DAEM
- Finanzas DAEM
- DAS
- Finanzas DAS ✓
- Dideco
- Dirección de Control
- archivo.-

JMAB/jmab

